GESTION DE RIESGO

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO

"CORPUDESA"

SEDE MANUELA BELTRÁN

NIT: 900.208.959-7

DECRETO 1072 DE 2015

DECRETO 2157 DE 2017

Elaborado por: Firma:  Nombre: Juan David Arias	Revisado por: Firma:  Nombre: Tatiana Milena Ruiz	Aprobado por: Firma:  Nombre: Adrián E. Ocampo
Cargo: Profesional SST Lic. 07460-06-18	Cargo: Responsable SGI	Cargo: Representante Legal
Fecha:01 febrero 2020	Fecha:01 febrero 2020	Fecha:01 febrero 2020

REVISION POR LA ALTA DIRECCION

En cumplimiento del decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo en sus artículos 2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta ante emergencias y 2.2.4.6.31 revisión por la alta dirección, el decreto 2157 de 2017 y la resolución 1111 de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes en su artículo 5. Diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la microempresa. Yo, **ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR** en calidad de Representante Legal me comprometo a establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencias potenciales y cumplir con lo establecido en la normatividad legal Colombiana referente a Gestión de riesgo, en especial:

1. La elaboración del documento debe ser realizada por una persona natural o jurídica que tenga licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los requerimientos de microempresas menores de 10 trabajadores y pequeñas empresas menores de 50 trabajadores.
2. Implementar en la empresa el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
3. Conformar la brigada de emergencias con el 20% de la población trabajadora de acuerdo a los lineamiento de la resolución 0256 de 2014
4. Desarrollar el plan de simulacros establecidos en el plan.

Certifico que de acuerdo a la actividad económica que desarrollo en **CORPUDESA** no genero condiciones de riesgo y/o escenarios de riesgo cuya materialización cause una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales.

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 01 días del mes de agosto de 2018.



ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR
Representante Legal
C.C. 15.453.372
CORPUDESA

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES 7
1. OBJETIVOS 7
2. ALCANCE 7
3. MARCO LEGAL 8
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS 12
5. ACTIVIDAD ECONÓMICA 16
6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA 16
7. ENTORNO 17
8. VÍAS DE ACCESO 17
9. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN 17
10. CARGA OCUPACIONAL 18
11. DISTRIBUCIÓN DE LAS AREAS 18
12. HORARIOS DE TRABAJO 19
13. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 19
14. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS 20
CAPITULO III. ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD 22
15. ELEMENTOS ESTRUCTURALES 22
16. INSTALACIONES ESPECIALES 22
17. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA 22
18. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS 22
19. ANALISIS DE VULNERABILIDAD 25
CAPITULO IV. RECURSOS DEL PLAN DE EMERGENCIA 32
21. RECURSO HUMANO 32
22. INVENTARIO DE RECURSOS FÍSICOS 38
CAPITULO V. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS 41
23. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO 41
24. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE TERREMOTO* 42

25. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EXPLOSIÓN 43

26. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE AMENAZA DE BOMBA 44

27. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE ASONADA ¡Error! Marcador no definido.

28. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE HURTO / ROBO 45

29. FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN 46

31. TIEMPO TEÓRICO DE SALIDA 47

32. TIEMPO DE SALIDA EN SIMULACROS PREVIOS 47

33. RUTAS DE EVACUACIÓN 48

34. PUNTOS DE ENCUENTRO 48

35. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN 50

CAPITULO VII. COMUNICACIONES EN EMERGENCIA 51

36. COMUNICACIONES INTERNAS EN EMERGENCIA 51

37. COMUNICACIONES EXTERNAS EN EMERGENCIA 51

CAPITULO VIII. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS PAEMED 53

38. EMERGENCIA MÉDICA POR LESIÓN 53

39. NOTIFICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 54

40. EMERGENCIAS MÉDICAS POR EVENTOS DE SALUD 54

41. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS 56

42. IPS MÁS CERCANAS ¡Error! Marcador no definido.

CAPITULO IX. SIMULACROS DE EMERGENCIA 58

43. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS 58

44. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS 58

CAPITULO X. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA 60

44 PUBLICACIÓN 60

45 INDUCCIÓN AL PERSONAL 60

46 REINDUCCIÓN A LA BRIGADA 60

47 REINDUCCIÓN AL PERSONAL 60

48 AUDITORÍA AL PLAN DE EMERGENCIA 60

BIBLIOGRAFIA _____ **61**

ANEXO 1 _____ **62**

ANEXO 2 _____ **63**

ANEXO 3 _____ **63**

INTRODUCCIÓN

Toda organización tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar, documentando e implementando un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y de Gestión de Riesgos. El impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la Institución y de la aplicación efectiva de su plan de emergencias.

La preparación para la atención de emergencias es muy importante debido a las consecuencias legales y económicas que puede generar el no tener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y gestión de Riesgos bien estructurado. En especial, porque un buen Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias disminuye los riesgos asociados con la pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas por daños materiales, demandas civiles y penales y la afectación de la imagen corporativa por una emergencia mal atendida.

Por este motivo, debe ser una prioridad de todo empleador prepararse para atender las posibles emergencias, independientemente de la complejidad de su actividad económica. Es mejor prepararse para algo que pueda no suceder, a que suceda algo para lo que la organización no está preparada.

Por lo anterior **CORPUDESA**, ha desarrollado su Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y de Gestión de riesgos que permite contrarrestar las diferentes situaciones de emergencia. Este documento proporciona los lineamientos necesarios para la prevención, preparación y respuesta a las emergencias que pueden afectar esta sede de la Corporación.

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Disponer de una estructura que defina las acciones necesarias para prevenir y/o afrontar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas, haciendo uso de los recursos existentes en **CORPUDESA** y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

1.2. Objetivos Específicos

- Establecer e identificar las posibles emergencias que puedan generar en **CORPUDESA**.
- Determinar el grado de vulnerabilidad de **CORPUDESA**, ante dichas emergencias.
- Establecer los procedimientos para afrontar las posibles emergencias con el objetivo de salvaguardar la seguridad y la salud del personal, visitantes, contratistas y comunidad aledaña.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones durante situaciones de Emergencia.
- Establecer los canales de comunicación durante la emergencia y activar una respuesta rápida y eficiente por parte de **CORPUDESA**
- Dar cumplimiento al artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015.
- Dar cumplimiento al decreto 2157 de 2017

2. ALCANCE

El presente Documento aplica exclusivamente para **CORPUDESA**, ubicada en la calle 112 No. 26 Q 87, Barrio Manuela Beltrán, en la ciudad de Santiago de Cali.

Para eventos realizados fuera de la sede, en los que participe personal de **CORPUDESA**, estas personas seguirán los Planes de Emergencia propios de las instalaciones en las que se encuentren.

3. MARCO LEGAL

La principal legislación aplicable a los planes de emergencia empresariales se relaciona a continuación:

3.1. Constitución Política de Colombia

Artículo 95 - numerales 2 y 8. Establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.

3.2. Código Sustantivo del Trabajo

Artículo 205 - Prestación de Primeros Auxilios en los lugares de trabajo.

3.3. Ley 9 de 1979 Código Sanitario

Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

3.4. Decreto 1400 de 1984

Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el decreto 33 de 1998.

3.5. Decreto 919 de 1989

Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

3.6. Decreto 1295 de 1994

Artículo 35, literal b, Las ARP deben brindarle al empleador la capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

3.7. Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo

Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), que contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:
Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad del acero estructural.
Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas la sede: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.
Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
Art. 206 - Construcciones con riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
Art. 220 - Extinguidores de incendio de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. Equipo en buen estado de conservación y funcionamiento, y revisión como mínimo una vez al año.
Art. 221- El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción ubicados en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y libres de obstáculos. Contar con personal entrenado para la extinción de incendios.
Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.
Art. 231 y 232- Alarma contra Incendio confiable.
Art. 234- Características de las salidas de emergencia.

3.8. Resolución 1016 de 1989 de los Ministerios de Trabajo y seguridad Social y de Salud

Art. 11 - Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control:

La Rama Preventiva: está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

La Rama Pasiva o Estructural: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados y con la conformación y entrenamiento de la brigada de emergencia.

3.9 Ley 1562 de 2012

Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

3.10 Decreto 1443 de 2014

Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

3.11 Decreto 1072 de 2015

"Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura en todos los centros de trabajo y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

3.12 Decreto 2157 de 2017

Directrices para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres.

3.13 Normas Técnicas:

Son normas voluntarias del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC:

- **NTC 1700:** Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medidas de Evacuación.
- **NTC 2885:** Extintores de Fuego Portátiles.
- **NTC 1669:** Ingeniería Civil y Arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para el control de incendios en edificaciones. Sistemas de hidrantes.
- **NTC 1458:** Higiene y Seguridad. Clases de Fuego.

Son normas voluntarias de la entidad norteamericana National Fire Protection Association (NFPA):

- **NORMA 10 NFPA:** Norma para extintores portátiles contra incendio.
- **NORMA 30 NFPA:** Almacenamiento líquidos inflamables.
- **NORMA 101 NFPA:** Código de seguridad Humana.
- **NORMA 600 NFPA:** Organización de brigadas.
- **NORMA 1600 NFPA:** Manejo de emergencias y continuidad de negocios.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación se precisan algunos conceptos básicos para el entendimiento del presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y de Gestión de riesgos.

Accidente Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Activación Despliegue efectivo de los recursos destinados a la atención de un incidente.

Agente extintor conjunto de sustancias que, gracias a sus propiedades físicas o químicas, se emplean para apagar los diferentes tipos de fuegos.

Agente halogenado (Solkaflam®) un agente extintor ABC y se diseñó para ser aplicado en equipos y lugares delicados y de suma importancia donde un agente que deje residuos, dañaría los equipos o causaría contaminación.

Alarma Espacio de tiempo que transcurre desde que alguien o algo detectan el evento hasta que se puede informar.

Alerta Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Amenaza Factor de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a la empresa, provocando lesiones y/o muerte a las personas.

Análisis de vulnerabilidad es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Brigada de emergencia Conjunto de personas motivadas, entrenadas, organizadas, dotadas y competentes que en razón de su nivel de preparación, asumen la ejecución de los procedimientos contingentes necesarios para prevenir o controlar las posibles emergencias.

Capacidad de salida Es el número de personas que pueden evacuar de forma segura un área en un minuto, en función del número de salidas y del ancho de las mismas.

Carga Combustible Análisis cuantitativo de la capacidad de combustión equivalente en madera, que sirve para evaluar el riesgo de incendio en un área determinada.

Carga Ocupacional Análisis de la cantidad de personal que se puede ubicar confortablemente en un área disponible, dependiendo de la actividad que vaya a realizar.

Conato de Incendio Es la producción de un fuego de pequeña magnitud, donde los brigadistas pueden intervenir con los equipos contra incendio disponibles (extintores) y evitar la propagación en escalas mayores que requerirán la intervención de los bomberos.

Derrame es un escape no controlado de una sustancia química o sustancia peligrosa que tiene el potencial de afectar la salud humana o el medio ambiente.

Desastre Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

Emergencia Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de la empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Emergencia Ambiental Cualquier situación que obligue a activar el plan de emergencia con posibles situaciones adversas sobre el medio ambiente.

Escenario Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Extintor Aparato autónomo, que puede ser desplazado por una sola persona y que usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.

Evacuación Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

Fase de Alarma Espacio de tiempo entre la detección de una posible emergencia, hasta que se informa a los responsables del plan de emergencia.

Gabinete contra incendio Elemento para almacenar de forma identificable y accesible las mangueras para extinción de incendio y otros elementos como llave, hacha y en algunas ocasiones los extintores portátiles.

Incidente Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción del personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y el medio ambiente.

Incendio es la ocurrencia de fuego no controlado. Puede afectar las estructuras y a los seres vivos. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Manejo Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza ó factor de riesgo que lo puede causar.

Mitigación Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.

Plan de Contingencia componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Plan de Emergencia definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Plan de Evacuación Es el conjunto de actividades y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta un sitio de encuentro seguro.

Prevención Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza ó factor de riesgo que lo puede causar.

Procedimiento operativo normalizado Es el procedimiento específico que define las actividades y responsables del manejo de las amenazas identificadas como prioritarias en el análisis de vulnerabilidad.

Punto de Encuentro Lugar o estructura preestablecida como segura para ser usada en el resguardo de personas en caso de presentarse una emergencia.

Recarga Es el reemplazo del agente extintor y expelente para ciertos extintores.

Recurso Equipamiento y personal disponible o potencialmente disponible para su asignación táctica a un incidente.

Simulacro Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

Sistema de Alarma Señal visual y/o auditiva que se activa para informar al personal de una posible emergencia, para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un posible evento.

Sistema de Rociadores (splinker) conjunto de tuberías, fuente de abastecimiento, válvulas y rociadores que se instala según normas técnicas, para la extinción automática de incendios.

Sustancias peligrosas son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente. Técnicamente, en la Unión Europea, se consideran como tales las sustancias y los preparados que las contengan.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Colombia

Vulnerabilidad está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA

CORPUDESA de acuerdo al registro único tributario posee las siguientes actividades económicas:

Actividad principal
Código 9499: La Corporación realiza actividades de otras asociaciones n.c.p

Actividades secundarias:
Código 8720: La Corporación tiene actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas.

6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

CORPUDESA, se encuentra ubicada en la ciudad de Cali, al oriente y en un sector mixto de la ciudad.

Su dirección de nomenclatura es Calle 112 No 26 Q 87 Barrio Manuela Beltrán limitando con las siguientes instalaciones:

- Por el Norte con Almacén el Cóndor
- Por el Sur con Panadería Mileidy
- Por el Occidente con Estanco la Frontera
- Por el Oriente con Polideportivo Manuela Beltrán

El área total de la oficina utilizada por la Institución es de aproximadamente 220 metros cuadrados distribuidos en el primer y segundo piso donde funciona la sede.

Figura 1. Límites de las Instalaciones



ENTORNO

El sector donde se encuentra ubicada **CORPUDESA** es de actividad económica mixta se encuentra sector residencial.

7. VÍAS DE ACCESO

CORPUDESA, cuenta con vías de acceso peatonal para trabajadores, contratistas, beneficiarios y personal particular.

8. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la Instalaciones se cuenta con la siguiente composición de personal:

AREA	TRABAJADORES
Administrativa	2
Operativa	5
Servicios generales	1
Cocinera	2
Total	**10**

Es importante tener en cuenta que en la institución se puede llegar a tener más de 100 visitantes realizando diferentes actividades del cronograma de actividades de la Corporación.

9. CARGA OCUPACIONAL

De acuerdo con la Resolución 2400 de 1979 en su artículo 9 La superficie de pavimento por trabajador no será menor de dos (2) metros cuadrados, con un volumen de aire suficiente para 11,5 metros cúbicos.

La carga ocupacional máxima de la Instalaciones de **CORPUDESA** es la relacionada a continuación:

Tabla 1. Carga Ocupacional máxima de las Instalaciones

Piso	Número de personas	Área en metros cuadrados	Densidad de Ocupación actual
1	3	100	23m^2/persona
2	7	120	23m^2/persona
Totales	10	220	23m^2/persona

De acuerdo con la tabla anterior, se cumple con lo exigido por la resolución 2400 de 1979 en todos los pisos de **CORPUDESA**.

10. DISTRIBUCIÓN DE LAS AREAS

CORPUDESA se encuentra distribuido por áreas las cuales son:

PISO 1

- Salón 1
- Salón 2
- Salón 3
- Baños
- Oficinas
- Biblioteca
- bodega
- Patios

- Escaleras

PISO 2

- Cocina
- Oficinas
- Sala de reunión
- Baño
-

11. HORARIOS DE TRABAJO

El personal de contratista y laboral de **CORPUDESA** cumple sus labores de la siguiente manera:

Contratistas del área Administrativa:
Lunes a viernes la Sede inicia atención desde las 8:00 am a 5:00 pm

Contratista del área operativa:
Lunes a viernes la Sede inicia atención desde las 8:00 am a 5:00
Sábados 8:00 am a 11:00 am

Personal laboral:
Lunes a viernes 7:00 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 11:00 am
Sábados 8:00 am a 11:00 am

12. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los principales equipos propios de las funciones administrativas y de operación de **CORPUDESA** son:

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Computador
- Escritorios

- Impresora
- Cosedora
- Perforadora
- Saca ganchos
- Teléfono
- Archivador
- Repisas
- Botiquín de atención de primeros auxilios y de emergencias
- Camilla rígida de atención de primeros auxilios

AREA OPERATIVA:

- Computadores
- Escritorios
- Televisor
- Teatro en casa
- Mesas
- Sillas
- Tableros
- Repisas
- Archivador

Adicionalmente en servicios generales se utilizan:

- Escobas, traperos, recogedores.
- Nevera
- Cafetera.

13. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Las principales Materias Primas e insumos utilizados en la Prestación de los Servicios de **CORPUDESA**, son los propios de actividades de servicios y administrativas, como son:

ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:

- Resmas de Papel
- Correctores

- Cintas
- Tóner
- Legajadores
- Lapiceros
- Resaltadores
- Lápices
- Borradores
- Sacapuntas
- Chinches
- Ganchos para cosedoras
- Ganchos para legajar
- Vinilos
- Cartulinas
- Pegante
- Carpeta AZ
- Clips

Se manejan también algunas Sustancias Químicas para la realización de los procesos de Limpieza y Desinfección de la sede como son:

- Líquido limpiador de pisos
- Detergente líquido lavaloza
- Blanqueador (solución de Hipoclorito de sodio)
- Desinfectante amonio cuaternario de 5° generación
- Jabón líquido para Manos
- Alcohol gel glicerinado para manos
- Ambientador en spray

CAPITULO III. ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

14. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Las instalaciones de **CORPUDESA** están construidas en muros laterales de concreto fachadas generales con ventanales en vidrio y sistemas estructurales de concreto con cubierta de placa de concreto y hierro, el cielo falso en panel yeso y los techos son de teja de barro sobre estructura en hechas de concreto y madera.

15. INSTALACIONES ESPECIALES

- AGUA POTABLE. Es tomada del sistema de acueducto de la ciudad, recibida con una presión promedio de 50 PSI. .
- AGUAS NEGRAS. Es recibido por las redes de alcantarillado de la ciudad y con el manejo propio que realiza de estas aguas la Compañía de Acueducto y Alcantarillado de Cali.
- ELECTRICIDAD. Es recibida de la red general de la ciudad con un suministro principal en carga Trifásica, en red interna de 110 voltios; servicio prestado por la Compañía Energética EMCALI.
- TELEFONIA. Es proporcionado por la Empresa de Telecomunicaciones de CLARO con la siguiente línea: 348 1648

16. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

A la fecha no ha tenido antecedentes de emergencia al interior de las instalaciones.

17. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el **formato 1**.

En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico, social o ambiental

En la segunda y tercera columna se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

En la quinta columna se identifica el lugar exacto en la empresa donde se puede materializar dicha amenaza.

Formato 1. Análisis de amenazas

AMENAZAS NATURALES				
AMENAZA	**INTERNO**	**EXTERNO**	**DESCRIPCION DE LA AMENAZA**	**LUGAR**
MOVIMIENTOS TELURICOS	☐	X	La ubicación geográfica de la ciudad de Cali dentro del territorio nacional, la sitúa, en la zona de riesgo sísmico alto (zona roja), por encontrarse ubicada próxima a fallas geológicas. El suelo sobre el que está construido la sede de **CORPUDESA** se encuentra en zona blanda.	Toda la organización
AMENAZAS TECNOLOGICAS				
AMENAZA	**INTERNO**	**EXTERNO**	**DESCRIPCION DE LA AMENAZA**	**LUGAR**
INCENDIO	X	☐	De acuerdo con la norma NFPA 13 el tipo de riesgo de incendio en las instalaciones de **CORPUDESA** es ligero (riesgo bajo) pues a este riesgo pertenecen las ocupaciones relacionadas con oficinas que posean materiales combustibles o no, distribuidos de tal forma que el fuego no se propague rápidamente y en donde se pueden almacenar pequeñas cantidades de líquidos inflamables y riesgo ordinario (tipo 1).	Toda la organización
FALLA ESTRUCTURAL	X	☐	Se refiere a la susceptibilidad que la estructura presente frente a posibles daños en aquellas partes del establecimiento que lo mantienen en pie ante un sismo intenso o atentado terrorista, esto incluye cimientos, muros, vigas y losas.	Techos
AMENAZAS SOCIALES				

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	LUGAR
AMENAZA DE BOMBA	☐	X	Consiste en un aviso, generalmente por vía telefónica, en el cual una persona informa de la presencia de un artefacto explosivo dentro de las instalaciones. Este aviso puede ser cierto o corresponder a una falsa alarma o saboteo	Toda la organización
ATAQUES TERRORISTAS	☐	X	Actualmente en Colombia y el mundo, el terrorismo se constituye en un flagelo social que afecta a todas las organizaciones, como un acto violento e intimidatorio el cual puede suscitarse con fines políticos, económicos o religiosos. El Atentado terrorista consiste en la utilización de artefactos explosivos, que si detonan, presentan una liberación rápida y repentina de energía de un espacio, acompañada por temperaturas altas, un choque violento y un ruido fuerte. Se puede presentar mediante paquetes bomba o carros bomba o cualquier tipo de elemento susceptible de ser cargado con explosivos, además la cercanía de organizaciones gubernamentales aumenta la probabilidad de esta amenaza.	Toda la organización
ASALTO / HURTO	☐	X	Consiste en una acción delincuencial que puede perpetrarse a mano armada o extrayendo bienes de la Institución o del personal sin que se percaten del hecho de manera inmediata. Solo en el primer caso compromete la vida de las personas y esta amenaza debe ser controlada por el personal de seguridad la Institución.	Toda la organización
AMENAZAS AMBIENTALES				

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	LUGAR
Generación de Escombros	X		La mayoría de desastres naturales genera escombros en cantidades que superan la capacidad de los sistemas operativos de manejo de residuos sólidos. Por tal razón, la remoción de escombros será responsabilidad de los organismos competentes. Dada la naturaleza de los procesos de la compañía, los escombros que se podrían generar no son peligrosos y algunos pueden ser reciclados	Toda la organización
Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de limpieza y desinfección	X		Existe la posibilidad de que las sustancias químicas utilizadas para el aseo se derramen. Aunque el impacto ambiental sería mínimo por el bajo volumen de sustancias que se tienen.	Patio, desagüe del lavadero
Desabastecimiento de Agua	X		Ausencia total de suministro hídrico.	Patio, cocina y baño.

18. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Para calcular la vulnerabilidad se maneja la ecuación matemática:

R = P x G

En donde:
R = riesgo
A = probabilidad
G = gravedad

Para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la probabilidad y a la gravedad, y para ello se utiliza las siguientes tablas:

Escala de Probabilidad

Con esta escala se analiza la probabilidad de ocurrencia de los siniestros o emergencias para **CORPUDESA**. La cual se calcula con la siguiente tabla:

Tabla 4. Escala de Amenaza

CONCEPTO	CALIFICACIÓN
Difícil que ocurra	1
Baja probabilidad de ocurrencia	2
Mediana posibilidad de ocurrencia	3
Puede ocurrir en forma imprevista	4
Alta probabilidad de ocurrencia	5

Escala de gravedad

Esta escala evalúa el grado de afectación de las amenazas para la sede y se define utilizando las siguientes tablas:

Factor Humano Propiedad

Tabla 5. Escala de Gravedad – Factor Humano

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Sin Lesiones o Lesiones sin Incapacidad	1
RELEVANTE	Lesiones Leves Incapacitantes	2
CRÍTICA	Lesiones Graves	3
CATASTRÓFICA	Muertes	4

Factor Económico Sobre la Propiedad

Tabla 6. Escala de Gravedad – Factor Propiedad

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Destrucción hasta el 20% de las Instalaciones	1
RELEVANTE	Destrucción entre 20% al 30% de las Instalaciones	2
CRÍTICA	Destrucción entre 30% y 40% de las Instalaciones	3
CATASTRÓFICA	Destrucción mayor del 40% de las Instalaciones	4

Factor Económico Sobre el Negocio

Tabla 7. Escala de Gravedad – Factor Negocio

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Menor de $ 10.000.000	1
RELEVANTE	Entre $ 10.000.000.y $19.999.999	2

CRÍTICA	Entre $ 20.000.000 y $ 29.999.999	3
CATASTRÓFICA	más $ 30.000.000	4

Recuperación del Negocio

Tabla 8. Escala de Gravedad – Recuperación del Negocio

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Suspensión hasta (9) nueve días.	1
RELEVANTE	Suspensión entre (10) diez a (19) diecinueve días.	2
CRÍTICA	Suspensión de (20) veinte a (29) veintinueve días.	3
CATASTRÓFICA	Suspensión mayor a (30) treinta días.	4

Factor Ambiental

Tabla 9. Escala de Gravedad – Factor Ambiental

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	No hay contaminación significativa	1
RELEVANTE	Fuentes en áreas internas solamente.	2
CRÍTICA	Cuerpos de aguas secundarias o áreas externas	3
CATASTRÓFICA	Cuerpo de Agua Principal o afecta la comunidad	4

Una vez se evalúa la probabilidad y la gravedad, se procede a resolver la ecuación: **R = P x G** y a interpretar su resultado mediante la matriz de vulnerabilidad, que indicará qué tan crítica o no, es la amenaza evaluada.

Matriz de Vulnerabilidad

Tabla 10. Matriz de Vulnerabilidad

PROBABILIDAD	GRAVEDAD			
	Insignificante (1)	Relevante (2)	Crítico (3)	Catastrófico (4)
Frecuente (5)	25%	50%	75%	100&
Moderado (4)	20%	40%	60%	80%
Ocasional (3)	15%	30%	45%	60%
Remoto (2)	10%	20%	30%	40%
Improbable (1)	5%	10%	15%	20%

PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA

Los valores asignados se establecieron con la participación de la Empresa.

Impacto Humano

Tabla 11. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Humano

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Humano	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	4	20 /20	100%
Incendio	4	4	16 /20	80%
Falla estructural	4	3	12 /20	60%
Amenaza de bomba	2	4	8 /20	40%
Ataques terroristas	3	4	12 /20	60%
Asalto/Hurto	3	4	12 /20	60%
Generación de escombros	3	3	9 /20	45%
Derrame de sustancias utilizadas en labores de L&D	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de agua	3	4	12 /20	60%

Impacto a la Propiedad

Tabla 12. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto a la Propiedad

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Propiedad	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	4	20 /20	100%
Incendio	4	3	12 /20	60%
Falla estructural	4	3	12 /20	60%
Amenaza de bomba	2	2	4 /20	20%
Ataques terroristas	3	2	6 /20	30%
Asalto/Hurto	3	2	6 /20	30%
Generación de escombros	3	2	6 /20	30%
Derrame de sustancias utilizadas en labores de L&D	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de agua	3	2	6 /20	30%

Impacto al Negocio

Tabla 13. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto al Negocio

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	4	20 /20	100%
Incendio	4	2	8 /20	40%
Falla estructural	4	3	12 /20	60%
Amenaza de bomba	2	2	4 /20	20%
Ataques terroristas	3	2	6 /20	30%
Asalto/Hurto	3	2	6 /20	30%
Generación de escombros	3	3	9 /20	45%
Derrame de sustancias utilizadas en labores de L&D	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de agua	3	1	3 /20	15%

Recuperación del Negocio

Tabla 14. Matriz de Vulnerabilidad – Recuperación del Negocio

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Recuperación Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	4	20 /20	100%
Incendio	4	3	12 /20	60%
Falla estructural	4	4	16 /20	80%
Amenaza de bomba	2	3	6 /20	30%
Ataques terroristas	3	2	6 /20	30%
Asalto/Hurto	3	1	3 /20	15%
Generación de escombros	3	3	9 /20	45%
Derrame de sustancias utilizadas en labores de L&D	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de agua	3	1	3 /20	15%

Impacto Ambiental

Tabla 15. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Ambiental

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Ambiental	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	4	20 /20	100%
Incendio	4	2	8 /20	40%
Falla estructural	4	1	4 /20	20%
Amenaza de bomba	2	1	2 /20	10%
Ataques terroristas	3	1	3 /20	15%
Asalto/Hurto	3	1	3 /20	15%
Generación de escombros	3	2	6 /20	30%
Derrame de sustancias utilizadas en labores de L&D	2	3	6 /20	30%
Desabastecimiento de agua	3	3	9 /20	45%

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

Tabla 16. Matriz de Vulnerabilidad – CORPUDESA

Tipo de Emergencia	Porcentajes de Riesgo					% TOTAL	Análisis de Vulnerabilidad
	Humano	Propiedad	Negocio	Recuperación	Ambiental		
Terremotos	100%	100%	100%	100%	100%	**100%**	**ALTA**
Incendio	80%	60%	40%	60%	40%	**56%**	**ALTA**
Falla estructural	60%	60%	60%	80%	20%	**56%**	**ALTA**
Amenaza de bomba	40%	20%	20%	30%	10%	**24%**	**MEDIO**
Ataques terroristas	60%	30%	30%	30%	15%	**33%**	**MEDIO**
Asalto/Hurto	60%	30%	30%	15%	15%	**30%**	**MEDIO**
Generación de escombros	45%	30%	45%	45%	30%	**39%**	**MEDIO**

Derrame de sustancias utilizadas en labores de L&D	10%	10%	10%	10%	30%	**14%**	**BAJO**
Desabastecimiento de agua	60%	30%	15%	15%	45%	**33%**	**MEDIO**

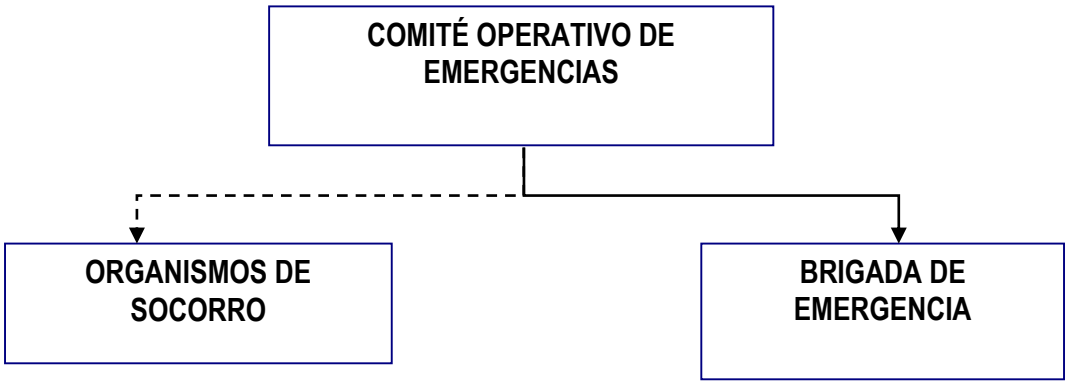
CAPITULO IV. RECURSOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

21. RECURSO HUMANO

El recurso humano está definido por una estructura orgánica de personal asignado, con unos niveles jerárquicos con roles específicos como se muestra a continuación:

Para el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, la estructura orgánica que se maneja es la siguiente:

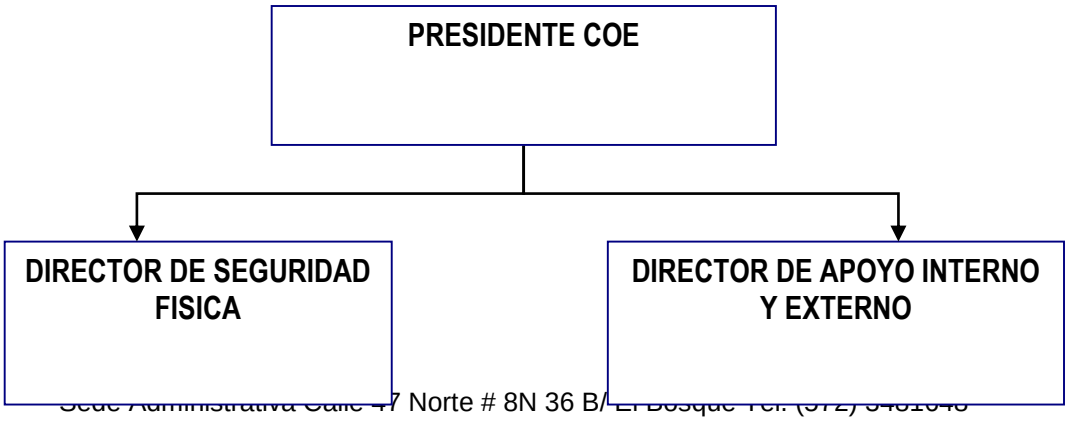
Figura 2. Estructura orgánica del Plan de Emergencia



21.1. Comité Operativo de Emergencia

El Comité Operativo de Emergencia es el responsable de tomar las decisiones durante el manejo de la emergencia. Está compuesto por:

Figura 3. Organización del Comité Operativo de Emergencia COE



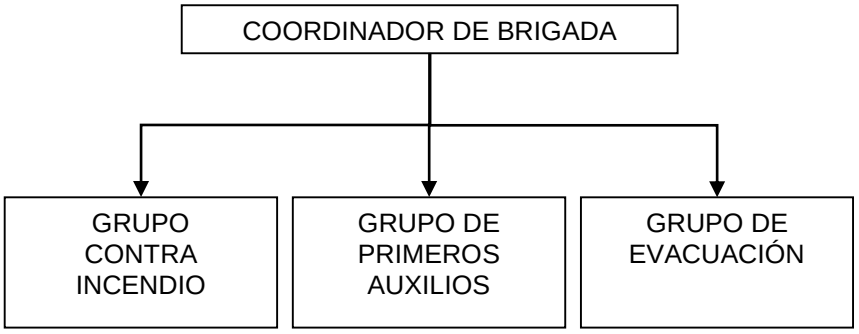
21.2. Brigada de Emergencia

La brigada de emergencia es una organización compuesta por un conjunto de personas motivadas, capacitadas y entrenadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

Los Brigadistas tienen dotación consistente en Chaleco de identificación, monogafas y guantes de baqueta y el kit de emergencia. El equipo de brigadistas de la que está integrado por un grupo de personas, que han sido seleccionados y entrenados, de acuerdo con el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias.

La estructura de la Brigada es la siguiente:

Figura 4. Organización de la Brigada de Emergencia



21.2.1. Perfil del Brigadista de Emergencia

Para que los brigadistas sean competentes deben cumplir con el siguiente perfil:

Tabla 9. Perfil del Brigadista

ESTUDIOS	FORMACIÓN
• Bachiller, Técnico o Profesional	• Se brindará formación en los siguientes temas: Plan de Emergencia Primeros Auxilios Evacuación Extinción de Incendios Pistas de entrenamiento Otros temas relacionados

EXPERIENCIA	**HABILIDADES**
• No se requiere experiencia previa en brigadas de emergencia	• Buenas relaciones interpersonales • Trabajo en Equipo • Liderazgo • Buena condición física y mental • Serenidad en condiciones de emergencia

El listado de los brigadistas actualizado se puede visualizar en el Anexo 1.

21.2.2. Funciones, Responsabilidades y Autoridad

ENCARGADO DE LOGÍSTICA DE EVENTOS FUERA DE LA SEDE

Antes del evento

- Verificar que se cuente con Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en las instalaciones donde se realizará el evento.
- Acatar las instrucciones del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias propio del lugar de realización del evento.

Durante el evento

- Seguir las instrucciones de los líderes durante el desarrollo de la emergencia.
- Ir al punto de encuentro indicado.

COORDINADOR SG-SST

Antes del evento

- Gestionar los recursos físicos y económicos necesarios para la implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Coordinar la conformación, entrenamiento y dotación de la Brigada de Emergencia.

Durante el evento

- Seguir las indicaciones de los brigadistas.

Después del evento

- Coordinar las reuniones de evaluación del desempeño del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en emergencias reales y en simulacros.
- Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

COORDINADOR DE BRIGADA

Antes del evento

- Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada.
- Liderar las reuniones de las brigadas de emergencia.
- Organizar operativamente la brigada.
- Asegurar que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado.
- Divulgar entre los ocupantes habituales de las instalaciones el Plan de Emergencia.
- Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Garantizar que se mantenga actualizado el listado de centros de atención con los que la Institución tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia y los listados de personal.
- Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

Durante el evento

- Dirigir las acciones operativas en la emergencia, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.
- Asumir el control y manejo de las comunicaciones internas con los brigadistas.
- Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: Tipo de Emergencia y ubicación, Quien notifica y desde donde, Hora de la notificación, Magnitud de la Emergencia.
- Llamar a los organismos de socorro.
- Establecer comunicación permanente con los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Determinar las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.

- Mantener contacto con los responsables de los organismos de socorro cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.
- Activar el plan de evacuación.

Después del evento

- Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario, por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Monitorear el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas.
- Adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.

COORDINADOR DE EVACUACIÓN

En **CORPUDESA**, el Coordinador de Evacuación tiene las siguientes responsabilidades:

Antes del evento

- Conocer y dominar las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Establecer y actualizar el listado del personal a cargo para la evacuación.

Durante el evento

- Informar a los ocupantes la necesidad de evacuar cuando active la alarma o cuando el jefe de la brigada o los brigadistas se lo informen.
- Dirigir la evacuación del personal hasta el punto de encuentro establecido.
- Verificar la presencia o no del personal en el punto de encuentro con el listado del piso.
- Relacionar a los posibles desaparecidos e informar al jefe de la brigada.
- Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro hasta que se notifique por parte del jefe de la brigada el regreso a las instalaciones o la orden de trasladarse hacia sus sitios de domicilio.
- Dirigir el reingreso del personal a la empresa una vez se ha dado la orden por parte del Jefe de la Brigada.

Después del evento

- Actualizar los listados del personal de su piso cada vez que se requiera, especialmente después de un simulacro o una emergencia real, o cuando ingrese un nuevo colaborador.

BRIGADISTA CONTRA-INCENDIO

Antes del Evento

- Inspeccionar periódicamente la Institución a fin de identificar peligros que puedan desencadenar conatos de incendio.
- Identificar zonas con alta carga combustible.
- Realizar el inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.
- Conocer las estaciones de bomberos próximas a las instalaciones.
- Saber la ubicación de los hidrantes.

Durante el Evento

- Mediante el aviso de incendio por parte del personal que lo identifique, ubicar inmediatamente el área afectada y evaluar la factibilidad de extinguir el fuego con los extintores al alcance.
- Realizar control del conato si es posible. En caso contrario, informar inmediatamente al jefe de la brigada para que llame a los bomberos y activar el plan de evacuación.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.

Después del Evento

- Solicitar la reposición de los extintores utilizados.
- Informar las acciones realizadas al jefe de la brigada.

BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS

Antes del Evento

- Inventariar e inspeccionar periódicamente los equipos para la atención de heridos o enfermos.
- Solicitar la reposición de los elementos del Botiquín de primeros auxilios, de acuerdo con las necesidades.

Durante el Evento

- Utilizar los elementos de protección necesarios para la bioseguridad.
- Evaluar y clasificar a los pacientes (triage).
- Prestar los primeros auxilios a los pacientes.
- Realizar el control de los traslados de heridos a los centros hospitalarios de acuerdo con la condición médica.

Después del Evento

- Llevar el registro de los elementos del botiquín de primeros auxilios utilizados en la atención de emergencias.
- Hacer seguimiento al estado de salud de las personas trasladadas.

BRIGADISTA DE EVACUACION

Antes del Evento

- Garantizar que las rutas de evacuación se encuentren libres de obstáculos.
- Identificar a las personas vulnerables.
- Verificar que la señalización de emergencia esté adecuadamente instalada.

Durante el Evento

- Facilitar el proceso de evacuación.
- Recibir la información de los posibles desaparecidos.
- Utilizar los elementos de protección personal.

Después del Evento

- Coordinar que los recursos como camillas, vuelvan a ser instalados.
- Informar las acciones realizadas al jefe de la brigada.

22. INVENTARIO DE RECURSOS FÍSICOS

El recurso físico interno y externo se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia:

22.1. Recursos Internos

Define todos los elementos para el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias que posee **CORPUDESA**

Tabla 10. Inventario de recursos físicos internos

PISO	TIPO	CLASE	CANTIDAD	UBICACION
1	Extintores	ABC 10 LB	1	Oficina salón 1
	Botiquin portátil	De Primeros Auxilios	1	Oficina salón 1
2	Extintores	ABC 10 LB	2	Oficina salón 1, cocina
	Botiquin	De Primeros Auxilios	1	Oficina salón 1
	Camilla	Rígida	1	Sala de espera

La ubicación de los recursos físicos internos se encuentra en los planos publicados de la sede.

22.2. Organismos de Socorro

Es el listado de los organismos de socorro con los que se debe comunicar el Comité Operativo de Emergencia dependiendo de la naturaleza de la amenaza presentada:

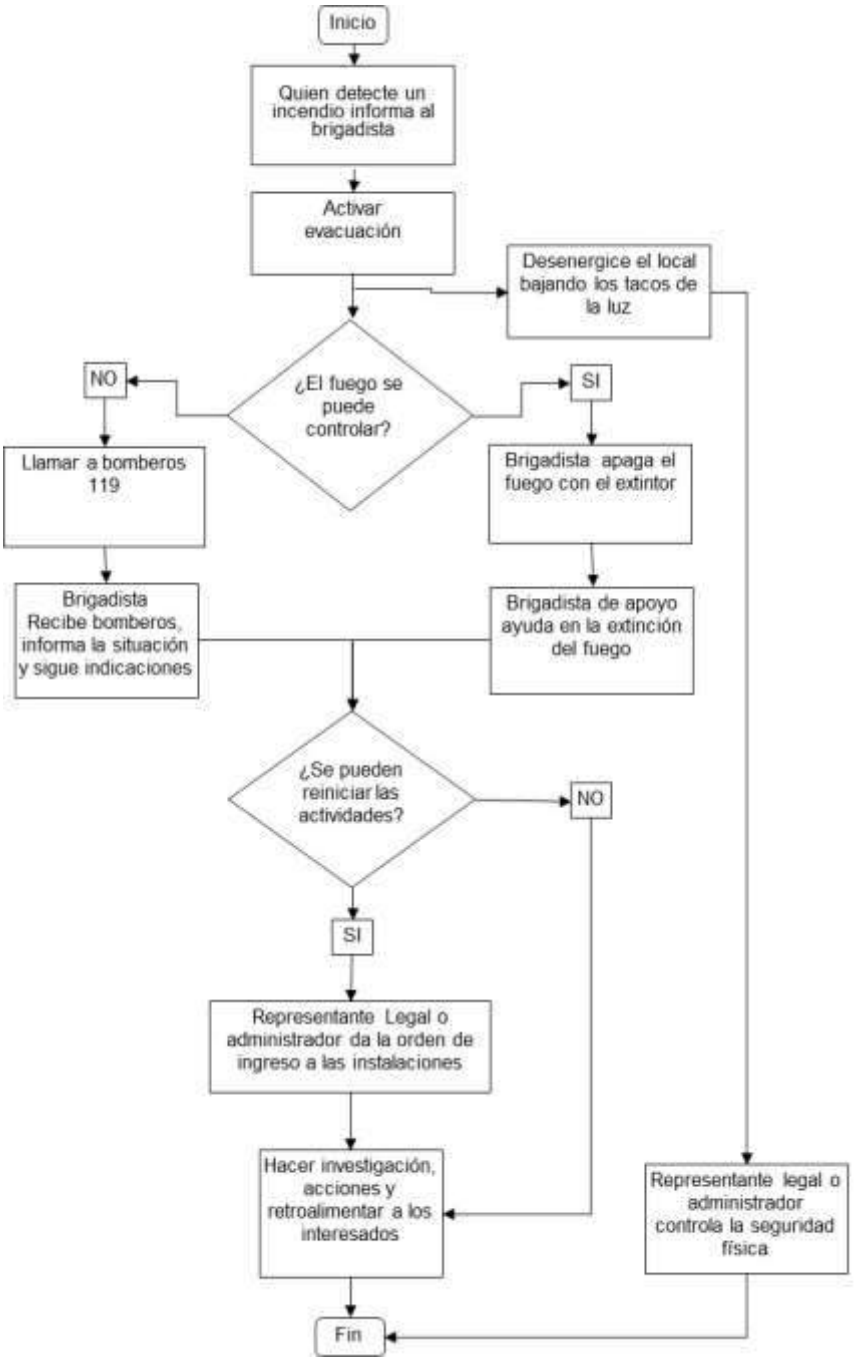
Tabla 11. Guía de Organismos de Socorro

Institución	Teléfonos Emergencia	Teléfono	Tiempo Respuesta
Bomberos	119	5190959	Inmediata
Cruz Roja	132		Disponibilidad unidades
Defensa Civil	144	4000659	Disponibilidad unidades
Policía Nacional	123		Inmediata
Tránsito	112 - 123		Inmediata
Comité Local de emergencia	111		Disponibilidad unidades
Centro de información Toxicológica	136		Inmediata
Acueducto daños	116		Disponibilidad unidades

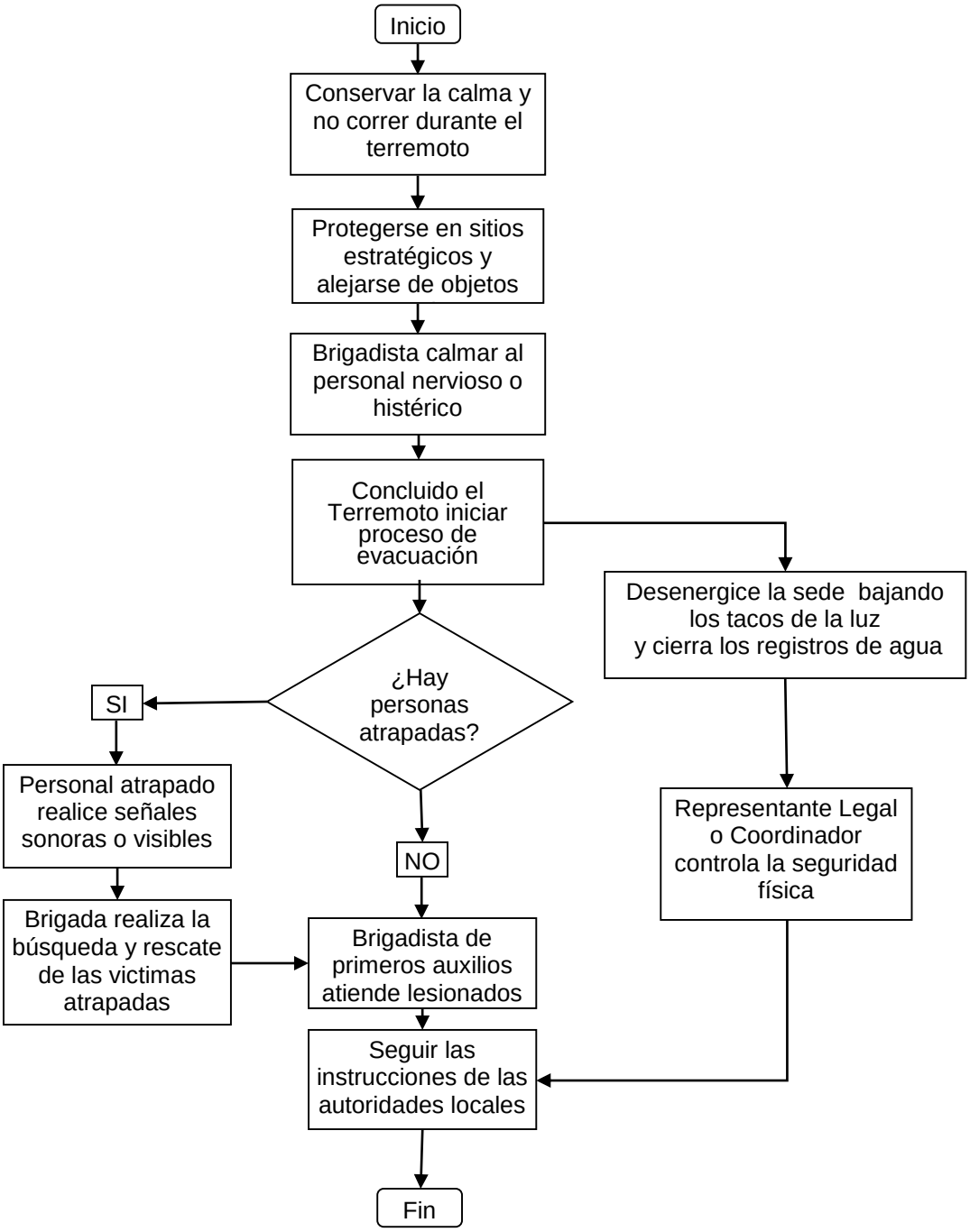
Institución	Teléfonos Emergencia	Teléfono	Tiempo Respuesta
Energía daños	115		Disponibilidad unidades
Gas daños	164		Disponibilidad unidades
Línea ARL SURA	01800 051 1414		Inmediata

CAPITULO V. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

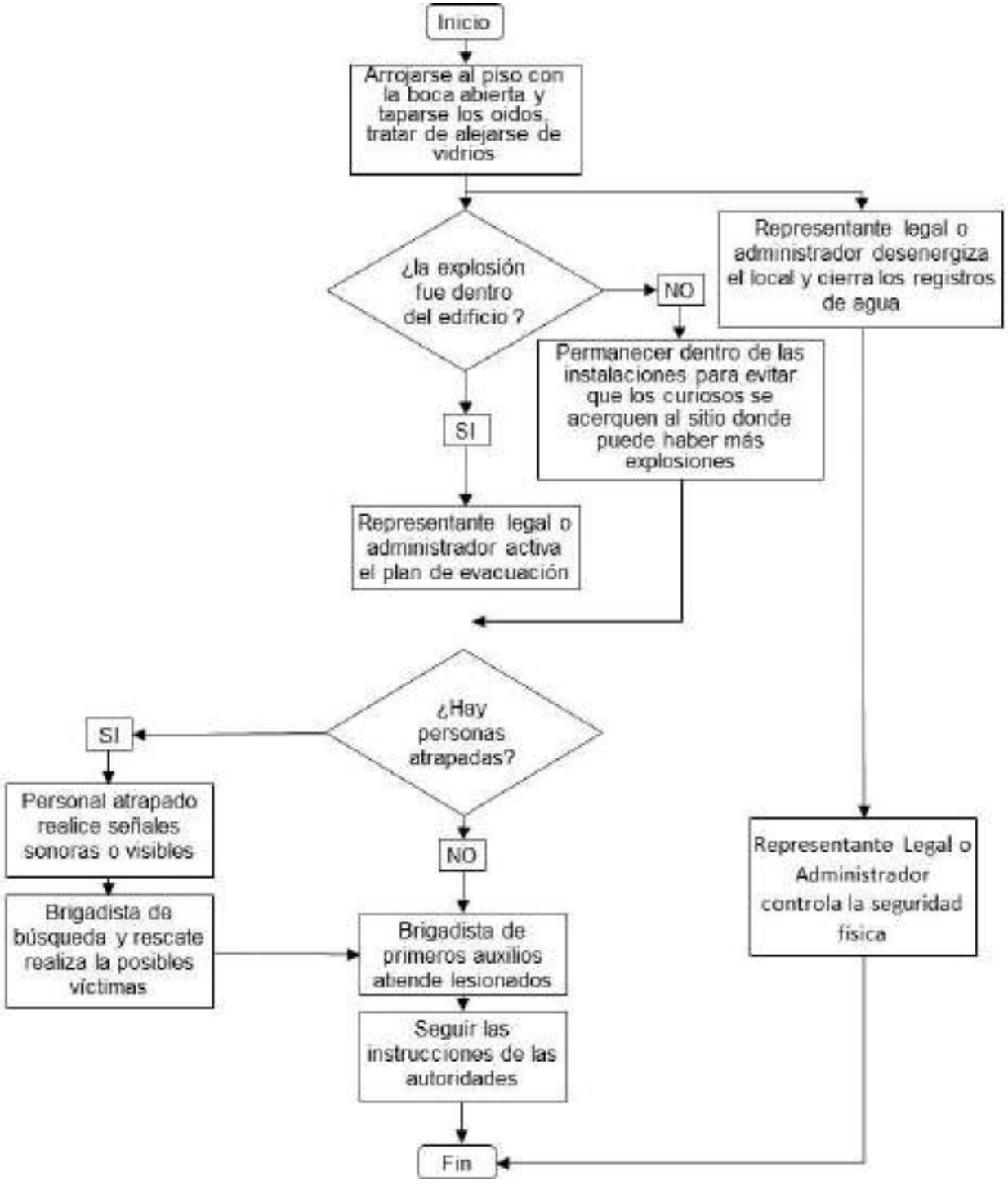
23. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO



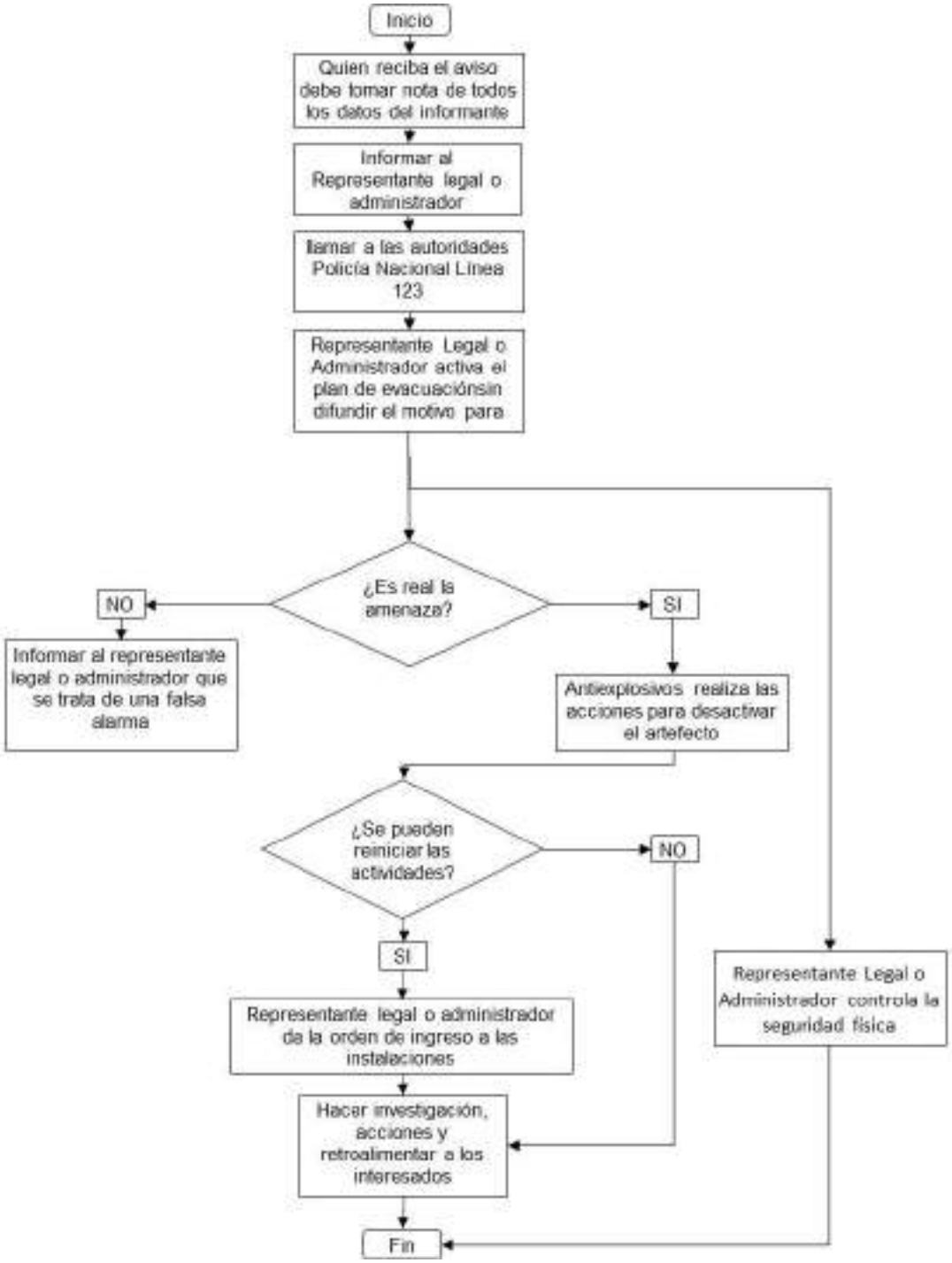
24. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE TERREMOTO*



25. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EXPLOSIÓN



26. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE AMENAZA DE BOMBA



27. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE HURTO / ROBO



CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación está definido por cuatro (4) fases que se encuentran enmarcadas en la relación cantidad de personas versus tiempo, en donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinado por los tiempos transcurridos en cada una de las fases.

28. FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

28.1. Fase de Detección

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien o algo lo detectan. Esta fase puede ser inmediata como el caso de los terremotos o lenta como el caso de un incendio. Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias.

28.2. Fase de Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que el Representante Legal toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal.

28.3. Fase de Preparación

Es el tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar hasta que sale de las instalaciones la primera persona.

28.4. Fase de Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que la última persona evacuada llega al punto de encuentro. En esta etapa se debe tener en cuenta la distancia que se debe recorrer desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar al punto de encuentro, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación.

29. CONTROL DE VISITANTES

En la sede se tiene control al ingreso de visitantes y clientes. En caso de emergencia los dirigirán hasta el punto de encuentro.

30. TIEMPO TEÓRICO DE SALIDA

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras, el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona la sede, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$Ts = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

Ts = Tiempo teórico de salida
N = Número de personas a evacuar.
A = Ancho mínimo de salida.
K = Constante de flujo para desplazamiento 1.3 personas m-s
D = Distancia máxima de recorrido al punto de encuentro
V = Velocidad promedio de desplazamiento 0.6 m/s horizontal

$$Ts = \frac{36}{78 \times 1.3} + \frac{15.7}{0.6}$$

TS = 128 segundos TS= 2 minutos y 8 segundos

El tiempo que tarda la Institución para evacuar 6 funcionarios y 30 visitantes es de 2 minutos y 8 segundos.

31. TIEMPO DE SALIDA EN SIMULACROS PREVIOS

La Institución realiza anualmente los simulacros de acuerdo a los establecido en la Ley Colombiana, los informes reposan en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

32. RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas
de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los Planos de Evacuación de cada piso.

Cabe mencionar que solo existe una salida habilitada, lo que hace que la edificación sea vulnerable en caso de que esta se vea comprometida en la emergencia.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación.

33. PUNTOS DE ENCUENTRO

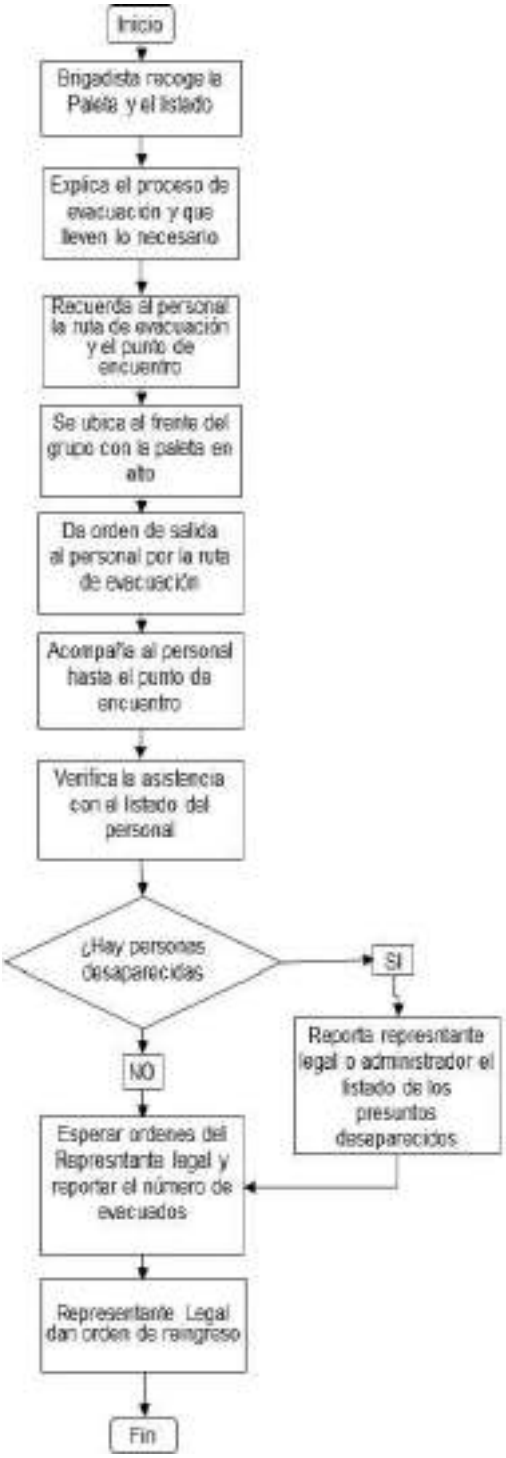
El punto de encuentro establecido en la sede de **CORPUDESA** es:

Punto de encuentro Personal, contratistas, beneficiarios y visitantes de la Corporación:

En la parte externa del garaje y estacionamiento de la sede sobre calle 8N

Figura 5. Puntos de Encuentro

34. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN



CAPITULO VII. COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

35. COMUNICACIONES INTERNAS EN EMERGENCIA

Para la comunicación interna en emergencia **CORPUDESA** posee pitos como alarma de emergencia los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:

35.1. Distribución

En las áreas operativas y administrativas

35.2. Operación

- Al pitar tres veces cualquier funcionario de la sede, activa la señal de emergencia en la sede de la Corporación.

36. COMUNICACIONES EXTERNAS EN EMERGENCIA

- La comunicación externa con los organismos de socorro la realizarán únicamente el Representante Legal de **CORPUDESA** o Administrador por cualquier medio disponible tales como: teléfonos fijos, celulares, entre otros.
- El Representante Legal es quien tiene la autoridad para dar declaraciones de la emergencia a los medios de comunicación o partes interesadas y puede delegar esta función en el Administrador o Brigadista por autorización expresa.
- Ninguna otra persona está autorizada para tener comunicaciones externas en caso de emergencia.

36.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE COMUNICACIÓN INTERNA



CAPITULO VIII. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS PAEMED

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este plan de emergencias médicas conocido como **PAEMED BASICO**.

Las emergencias médicas pueden generarse por Accidentes de Trabajo o de origen común que generan lesiones en las personas o por eventos de salud.

37. EMERGENCIA MÉDICA POR LESIÓN

De acuerdo a la severidad, se puede clasificar la lesión en: leve (Etiqueta Verde), moderada (Etiqueta Amarilla) y severa (Etiqueta Roja)

37.1. Leve (Verde)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.
- Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.

37.2. Moderada: (Amarilla)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Grado II, en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.

37.3. Severas: (Rojo)

En casos de:

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras de grado 2 extensas o que comprometen articulaciones.
- Quemaduras de grado 3 (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Fracturas abiertas.
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)

38. NOTIFICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

El accidentado o su jefe inmediato (en caso de que el primero esté inconsciente o impedido) debe informar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ocurrencia del Accidente de Trabajo para que sea reportado por las responsables en la Línea de **ARL SURA: 01 800 051 14 14**. Este reporte debe hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento y remitir al accidentado a la IPS de la Red Asistencial más cercana.

39. EMERGENCIAS MÉDICAS POR EVENTOS DE SALUD

De acuerdo a la severidad, se puede clasificar el evento de salud en:

39.1. No prioritario

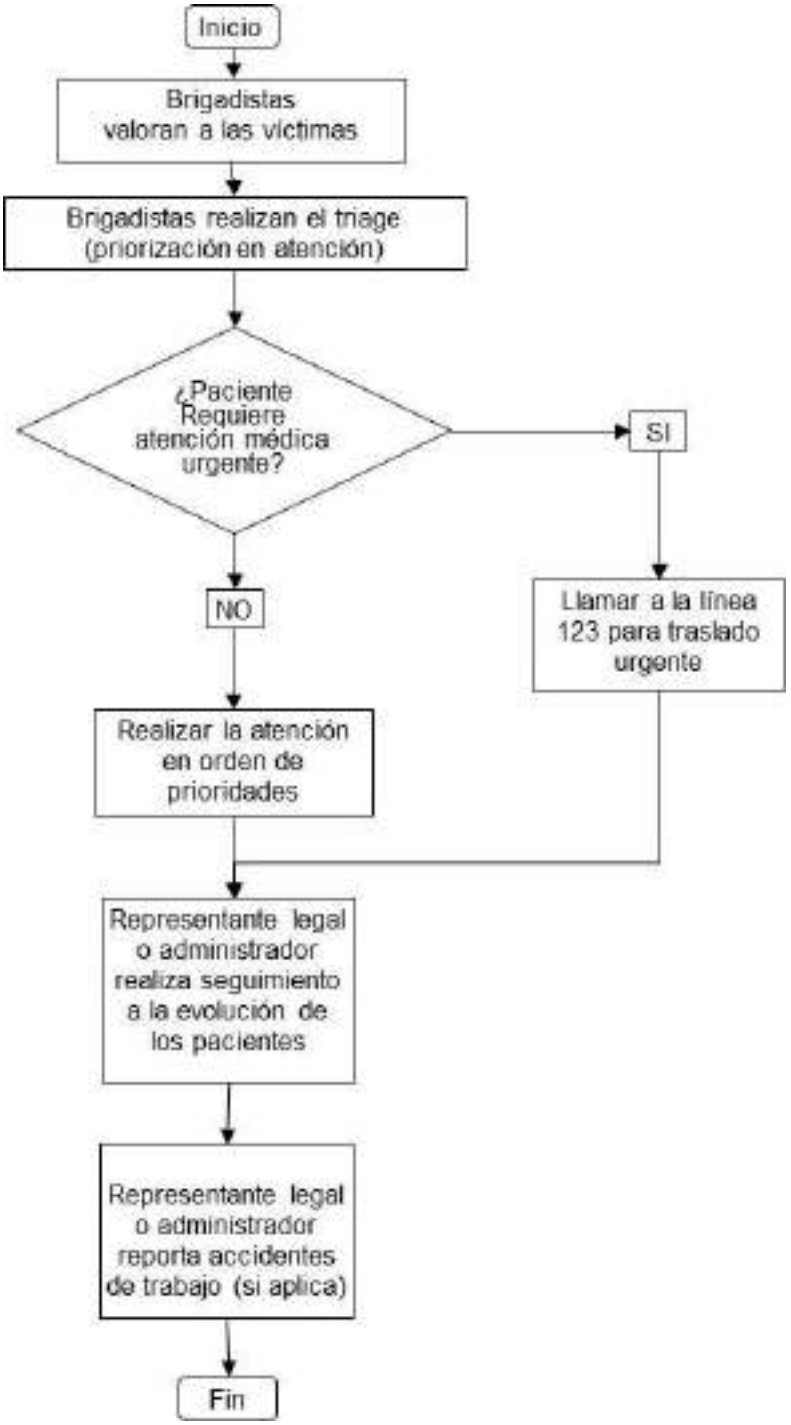
- Eventos de salud que no comprometan la vida de la persona

39.2. Prioritaria

Eventos que pueden comprometer la vida de la persona como:

- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia).
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).
- Estados con pérdida del conocimiento.
- Urgencias en gestantes.

40. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS



41. IPS MÁS CERCANAS

- **HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO**
 CALLE 72 U # 28 E 00

CAPITULO IX. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la Institución, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

42. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

43. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

43.1. Fase planeación:

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro

Estas reuniones se registran en el formato de Acta de reuniones.

43.2. Fase ejecución:

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Institución. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Activación de la alarma.
- Ejecución del plan de evacuación.
- Concentración de los participantes para la toma de asistencia.

43.3. Fase de Evaluación:

En ésta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

La programación de los simulacros se establece en el anexo 2.

CAPITULO X. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

44 PUBLICACIÓN

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y de Gestión de Riesgos está a disposición en **CORPUDESA** para consulta de todo el personal. Adicionalmente, se realiza divulgación del mismo mediante folleto resumen.

45 INDUCCIÓN AL PERSONAL

Cada vez que ingrese personal nuevo a **CORPUDESA** en el proceso de inducción que tiene un espacio para describir los principales elementos del plan de emergencia.

46 REINDUCCIÓN A LA BRIGADA

Cada vez que se realicen cambios significativos al documento Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, se realizará una capacitación a los brigadistas informando los cambios.

47 REINDUCCIÓN AL PERSONAL

Al personal se le realizará la re inducción al Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias por medio de los simulacros.

48 AUDITORÍA AL PLAN DE EMERGENCIA

Cuando se realicen auditorías internas se incluirá en los temas a auditar, la revisión de los resultados de implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Esta auditoría debe realizarse como mínimo una vez al año.

BIBLIOGRAFIA

- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. FONDO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. FOPAE- Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias. 2008.

- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003

- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.

- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52

- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.

- COLOMBIA. DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGO MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSICIA. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. 2010.

ANEXO 1

LISTADO DE BRIGADISTAS

Item	NOMBRE	CARGO EN LA BRIGADA
1	Sebastian Ramirez	Evacuación
2	Lorena Cortes	Emergencia

ANEXO 2

PROGRAMA DE SIMULACROS

Objetivo: Establecer la frecuencia de simulacros de las posibles emergencias que pueden suceder al interior de **CORPUDESA** como a su vez preparar a todo el personal, incluyendo a la brigada de emergencia, con el objeto de responder con eficiencia y rapidez, de modo se asegurar la calidad, prevenir o minimizar y proteger la Seguridad y Salud en el trabajo de las personas y el daño a la propiedad.

PROGRAMACION DE SIMULACROS							
TIPO DE EMERGENCIA	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**RECURSOS:** La alta dirección de **CORPUDESA**, dará los recursos necesarios para la brigada, el plan de emergencia y los simulacros.
Simulacro de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Octubre	Abril - Octubre	Abril - Octubre	Abril - Octubre	Abril - Octubre	Abril - Octubre	

ANEXO 3.

PLANO DE EVACUACION



ANEXO 3
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
PLAN DE AYUDA MUTUA

Las empresas que se nombran en este documento conforman un Plan de ayuda mutua y de aquí en adelante se denominaran "las Partes",

No.	Empresa	Nit

Considerando:

- Que las emergencias, sean de origen natural o que tengan su origen en un hecho del hombre, producen severos impactos en nuestras entidades, afectando su normal desarrollo.
- Que es de interés de las Partes, fomentar en su personal el conocimiento de las medidas adecuadas de protección de la vida, el patrimonio y el medio ambiente.
- Que el presente Plan de ayuda mutua en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias comprende las etapas de prevención, respuesta y recuperación.

Artículo 1. Objetivo del Acuerdo.

El objetivo del presente Acuerdo es promover la cooperación y ayuda mutua entre las partes para contar con el apoyo (equipos, brigadas, entre otros) en caso de emergencia.

Artículo 2. Términos de Cooperación y Asistencia.

Sobre la base de los beneficios mutuos y del interés común, las Partes acuerdan promover la cooperación en los ámbitos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en sus empresas, en el contexto de los siguientes términos:

- Intercambio de experiencias.
- Intercambio de información y documentación.
- Asistencia mutua para casos de emergencias o simulacros.
- Otras formas de cooperación que las Partes convengan, de acuerdo a las prácticas usuales en la materia.

Artículo 3. Personal coordinador de la ejecución del presente acuerdo:
Las Partes designan como encargados del acuerdo a los diferentes Representantes Legales de cada entidad. Las partes mencionadas pueden comunicarse directamente entre ellas.

Artículo 4. Mecanismos de Acción.

Cada Parte pondrá a disposición de la otra el personal, equipos, instrumentos y medios necesarios de acuerdo con sus capacidades y posibilidades, y de conformidad con sus políticas internas, para asegurar la ayuda mutua y la cooperación en caso de emergencia.

Artículo 5. Uso de la Información.

La información recibida como resultado de las actividades realizadas en el marco de este Acuerdo, se manejará de forma confidencial, entre las partes.

Artículo 6. Solución de Controversias.

Las Partes adoptarán medidas adecuadas para prevenir y resolver las posibles controversias que pudieren surgir respecto de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo.

Artículo 7. Cláusulas Finales.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida.

Cada una de las Partes podrá, en todo momento terminarlo, notificando por escrito a la otra Parte, con 30 días de anticipación.

No.	Empresa	Nit	Nombre Representante Legal	Firma Representante legal
1	Corporación Unida Por El DesarrolloG	900.208.959-7	Adrian Ocampo E.	